

ANEXO I

TIPO DE PRODUCTO	CALIDAD	Nº de lote	CANTIDAD/ LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
JAMONES	D.O.	1	30 udes. (Peso aprox: 230 kg)	810.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		2	30 udes. (Peso aprox: 240 kg)	845.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		3	30 udes. (Peso aprox: 240 kg)	845.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
	BELLOTA	1	30 udes. (Peso aprox: 290 kg)	870.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		2	30 udes. (Peso aprox: 295 kg)	885.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		3	30 udes. (Peso aprox: 270 kg)	810.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
PALETAS	D.O.	1	30 udes. (Peso aprox: 145 kg)	246.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		2	30 udes. (Peso aprox: 140 kg)	238.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
	BELLOTA	1	25 udes. (Peso aprox: 145 kg)	217.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001
		2	25 udes. (Peso aprox: 145 kg)	217.000 pts/LOTE	FRICOSI	24 - 11- 2001

Matadero FRICOSI. Ctra. Villanueva del Fresno, km. 25,6 OLIVENZA (Badajoz) 924.490450
 INFORMACIÓN: Servicio de Producción Agraria. 924.002175

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2001, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10100.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por la Empresa Canteras Extremeñas, S.L., con CIF: B06023056, y con domicilio en Calle Ermita, n.º 31 de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10100, Don Baudilio, 23 cuadrículas mineras, Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 31' 20"	39º 30' 00"
2	6º 31' 20"	39º 30' 40"
3	6º 31' 00"	39º 30' 40"
4	6º 31' 00"	39º 31' 40"
5	6º 30' 00"	39º 31' 40"
6	6º 30' 00"	39º 31' 00"
7	6º 29' 20"	39º 31' 00"
8	6º 29' 20"	39º 30' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren in-

interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a dieciocho de septiembre de dos mil uno.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2001, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10111.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por la Empresa VICANPAS, S.L., con C.I.F.: B10234763 y con domicilio en Avda. de España, 25 bajo de Cáceres, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10111, Lanchas Beatas, 15 cuadrículas mineras, Piornal, Garganta La Olla, Arroyomolinos y Pasarón de la Vera (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	5° 51' 00"	40° 05' 20"
2	5° 50' 00"	40° 05' 20"
3	5° 50' 00"	40° 05' 00"
4	5° 49' 00"	40° 05' 00"
5	5° 49' 00"	40° 04' 20"
6	5° 51' 00"	40° 04' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a dieciocho de septiembre de dos mil uno.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-018972-015643.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L., con domicilio en Santa Marta, C/ Francisco Neila, n.º 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 11 de la línea del peticionario denominada «Abastecimiento de agua (Expte.: 15.388)».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 1,627.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Argamsa» en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje «La Argamsa» en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 20.855,12. Presupuesto en pesetas: 3.470.000.

Finalidad: Electrificación de tres parcelas rurales.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-015643.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.